

APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA RENOVACION DE CARNÉS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS



Centro de Sanidad y Certificación Vegetal
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

A la aplicación se accede a través del siguiente enlace:

<http://aplicaciones.aragon.es/siexw/pages/login.xhtml>

GOBIERNO DE ARAGON Formación Carnés Fitosanitarios

Datos de Acceso:

Documento de identidad:

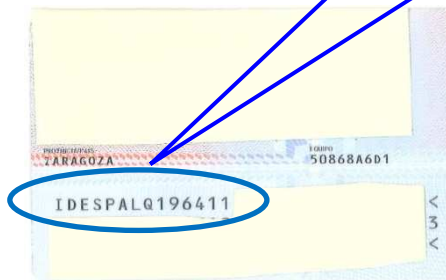
IDESP:

Aceptar Instrucciones Administración

© Gobierno de Aragón, 2017. Todos los derechos reservados.

1. Introducir DNI y código IDESP

En el reverso del DNI aparece el código IDESP



2. Teclear "Aceptar"

Nota importante: El proceso de renovación deberá realizarse como máximo 3 meses antes de la caducidad del carné de utilización de productos fitosanitarios, no estando habilitada la aplicación informática para aquellos carnés que no cumplan con dicho requisito.

En la siguiente pantalla aparecen los datos del usuario y se da la opción de poder hacer la prueba mediante el **(A) procedimiento “on line”** o mediante el **(B) procedimiento convencional (pdf)**

Datos Usuario conectado:

Documento de identidad:

Estado del examen: PENDIENTE

Fallos:

Seleccione como desea hacer el examen. Esta acción no se podrá modificar.

- Online: rellena el formulario en la web.
- PDF: se genera un PDF que deberá imprimir y rellenar.

Nota: Para superar la prueba será necesario contestar satisfactoriamente, al menos, al 60% de las preguntas planteadas.

Descargar manual

Solicitud de renovación

Tasa (Tasa 03, Tarifa 01)



Online



PDF

1. Descargarse el Manual para su estudio por parte del solicitante

2. Elegir el procedimiento de renovación que se desea realizar: Online (recomendado) ó PDF (convencional)

(A) PROCEDIMIENTO "ON LINE"

Realizar el test y al finalizar teclear "Corregir". Se mostrará "suspendido" o "aprobado"

SUSPENDIDO



15. ¿En qué consiste el asesoramiento en la GIP?

A) En disponer de los servicios de un asesor cualificado para que firme los cuadernos de explotación

B) En disponer de los servicios de un asesor cualificado, que apoye al usuario profesional en la toma de decisiones para la correcta aplicación de los principios de la GIP

C) En disponer de los servicios de un asesor cualificado, que apoye al usuario profesional en la toma de decisiones

16. Los productos fitosanitarios aplicados deben ser

A) Polivalentes para controlar bien la plaga

B) Tan específicos como sea posible para el problema a controlar y deberán tener los menores efectos secundarios para la salud humana, los organismos que no sean objetivo y el medio ambiente

C) Tan específicos como sea posible para el problema a controlar y no deberán tener efectos secundarios para la salud humana, los organismos que no sean objetivo y el medio ambiente

17. La gestión integrada de plagas es

A) Obligatoria para las explotaciones que cultiven frutales y hortalizas

B) Obligatoria para todas las explotaciones desde el 1 de enero de 2014

C) Obligatoria para las explotaciones que cultiven más de una superficie establecida

18. ¿En qué consisten los métodos de control alternativos?

A) En usar métodos culturales que solo inciden en las técnicas agronómicas empleadas

B) En el empleo de medios químicos menos agresivos con el medio ambiente

C) En usar cualquier otro método de control, no químicos, que tiene por objeto eliminar o reducir la incidencia de las plagas que afectan a los cultivos

19. Para aplicar los principios de la Gestión Integrada de Plagas

A) Asesores y agricultores deben seguir un calendario fijo de tratamientos

B) Asesores y agricultores deben seguir las guías de Gestión Integrada de plagas

C) Asesores y agricultores pueden tratar cuando consideren oportuno

20. ¿Desde qué fecha se debe aplicar la Gestión Integrada de Plagas en todas las explotaciones agrícolas?

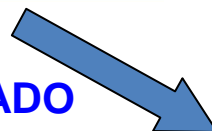
A) 25 de noviembre de 2013

B) 1 de enero de 2014

C) 26 de noviembre de 2015

© Gobierno de Aragón, 2017. Todos los derechos reservados.

APROBADO



Datos Usuario conectado:

Documento de identidad: [REDACTED]

Estado del examen: SUSPENDIDO

Fallos: 14

Seleccione como desea hacer el examen. Esta acción no se podrá modificar.

- Online: rellena el formulario en la web.
- PDF: se genera un PDF que deberá imprimir y rellenar.

Nota: Para superar la prueba será necesario contestar satisfactoriamente, al menos, al 60% de las preguntas planteadas.

Descargar manual

Solicitud de renovación Tasa (Tasa 03, Tarifa 01)

Si se suspende la prueba, existe la posibilidad de realizarla nuevamente por cualquiera de los dos procedimientos disponibles (on line o pdf)

Datos Usuario conectado:

Documento de identidad: [REDACTED]

Estado del examen: APROBADO

Fallos: 8

Seleccione como desea hacer el examen. Esta acción no se podrá modificar.

- Online: rellena el formulario en la web.
- PDF: se genera un PDF que deberá imprimir y rellenar.

Nota: Para superar la prueba será necesario contestar satisfactoriamente, al menos, al 60% de las preguntas planteadas.

Descargar manual

Solicitud de renovación Certificado de aptitud Tasa (Tasa 03, Tarifa 01)

Descargarse el "Certificado de Aptitud" y presentarlo junto con la Solicitud de renovación (cumplimentada y firmada) y el Modelo para la Administración del Pago de la tasa



(B) PROCEDIMIENTO “CONVENCIONAL” (PDF)

Imprimirse el test (formato PDF). Una vez contestado, deberá presentarse en cualquier registro oficial (OCAs, Servicios Provinciales, etc.), junto con la **Solicitud de renovación** (cumplimentada y firmada) y el Modelo para la Administración del **Pago de la tasa**. Una vez recibida la documentación en el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal y comprobado que se ha superado la prueba de evaluación, el solicitante obtendrá la renovación del carné.

PRUEBA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

ORDEN de 17 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se establece el sistema de habilitación de los carnés para la utilización de productos fitosanitarios actualmente en vigor, expedidos al amparo de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia.

Notas: Este cuestionario, debidamente cumplimentado, deberá adjuntarse junto con la solicitud de renovación del carné (anexo I de la Orden de 1 de abril de 2013) y con el justificante del pago de la correspondiente tasa. Para superar la prueba será necesario contestar satisfactoriamente, al menos, al 60% de las preguntas planteadas.

Tasa 03, Tarifa 01: https://servicios3.aragon.es/portal/tdga_accion_accion=buscar_tarifas&multiple=5&src_tasa=3&src_modelo=303&src_modelo_sl=22

DNI:	
Apellidos:	
Nombre:	
Fecha:	05/12/2017

1. ¿Todas las explotaciones, en función de los cultivos que manejan, están obligadas a contar con un asesor?

- A) Depende del tipo de asesor
- B) Depende de los cultivos que manejan
- C) Depende del tamaño de la explotación

2. ¿La gestión de plagas que se realiza en la producción ecológica, necesita de asesor?

- A) Depende de los cultivos que manejan
- B) No, pues usan productos naturales
- C) Depende del tamaño de la explotación

Los solicitantes que **superen la prueba de evaluación** obtendrán la **renovación de los mencionados carnés**, que serán expedidos por la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario y tendrán una **validez de diez años**.



Pueden ampliar esta información descargando de la propia aplicación web las **INSTRUCCIONES DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA RENOVACION DE CARNÉS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**